

8. POLITICA DE COMPENSACION DE LA HUELLA DE CARBONO

El Centro Comercial y Empresarial San Silvestre determina como política de compensación de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero:

- El uso de programas, iniciativas o proyectos en el sector forestal. Se busca que los proyectos apoyen procesos de reforestación y conservación de bosques.
- Deben estar localizados en preferiblemente en el territorio colombiano.
- Deben estar validados y verificados bajo metodologías aprobadas por los estándares del mercado de carbono nacional o internacional.
- Se tendrá en cuenta la disponibilidad de certificados de carbono en el país y el precio fijado por tonelada. En caso de que el mercado colombiano no garantice el acceso a certificados, bien sea por disponibilidad o precio; se buscarán certificados de origen forestal en Latinoamérica

En conjunto, estos certificados más el desarrollo de acciones de reducción de emisiones le permitiría al Centro Comercial y Empresarial San Silvestre la posibilidad de obtener la certificación de carbono neutralidad que ofrecen diferentes organizaciones en Colombia e internacionalmente.

Los mercados voluntarios de carbono son creados por organizaciones públicas y privadas que toman conciencia de su responsabilidad en el cambio climático y voluntariamente desean participar.

Existen proyectos de diferentes tipos que han sido verificados para emitir bonos de carbono a nivel nacional se tienen proyectos en diferentes lugares e internacionalmente también existe una gran variedad de proyectos donde se puede adquirir los bonos

 EcoRegistry.

 COLCX

 CERCARBONO
Certified Carbon Standard



CARLOS AUGUSTO CARREÑO DIAZ
GERENTE

Contactos:

Centro Comercial y Empresarial San Silvestre
Diagonal 56 No 18A-88 Barrio Galán, Barrancabermeja . Santander . Colombia
PBX: 603 4848 - info@misansilvestre.com

www.misansilvestre.com/sansilvestresostenible

